INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 02/2020 - "ADQUISICION RESMA DE PAPEL - CENQUER"
ID Nº. 381.046

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **15 días del mes de junio del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2020 - "ADQUISICION RESMA DE PAPEL", ID Nº. 381.046,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Resolución Nº. 01/2020, de fecha 13 de abril de 2020, cual está conformado por la **Sra. Sirley Britos**, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER, la **CP Nora Acuña de Moro**, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER y el **Abog. Cesar Jara**, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, se han abocado A la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 381.046.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 34.546.720.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **28/04/2020.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. MARTINEZ HERMANOS S.R.L., 2. KUATIAPO S.A., 3. IN DESIGN S.R.L., 4. COPEL S.A., 5. ALAMO SA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 1705/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 381.046**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 34.546.720 (Guaraníes treinta y cuatro millones, quinientos cuarenta y seis mil, setecientos veinte)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 53/20, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 01 de fecha 13 de abril de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 18/05/2020, siendo las 09:00 hs, se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 21	G. 34.000.000.-

C.P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

2. KATIAPO SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 33	**G. 36.244.000.-**
3. M & G Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 19	**G. 40.120.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto N°. 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KATIAPO SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

5.1 Se solicita por Nota D.A. Nº. 87/2020, con fecha 16/06/2020, a la empresa IDIEGO D. GONZALEZ C. la presentación de los siguientes documentos:

1. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, expedido por Autoridad competente.
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.

5.2 Se solicita por Nota D.A. Nº. 86/2020, con fecha 16/06/2020, a la empresa **KUATIAPO SA,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de conocer la carta de invitación y sus Adendas.
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
2. Declaración Jurada del listado de representantes, miembros, accionistas o apoderados de la sociedad, con sus respectivos números de cédula de identidad civil, con el fin de consultar en la base de datos de la SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
3. Declaración Jurada en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual se remetieran solicitudes, las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
4. El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas de la carta de invitación.
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Luz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

5. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.
<u>La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.</u>

6. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA** de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, a raíz de que el menor precio ofertado es procedencia Nacional y presenta Certificado de Origen Nacional.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

7.1 Conforme a los precio más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona las ofertas más bajas para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	KATIAPO SA
a)Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	N/A
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	CUMPLE

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO M.S.P. y B.S.

C. P. Nora Liz Acu..., Jef...
Departamento de Gestión Administrati...
... Nacional del Quemado ... M.S.P. y B.S.

tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.	N/A	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Fotocopias simple de contratos y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de RESMA DE PAPEL, del periodo comprendido 2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE
e) Otros documentos.		
-Declaración Jurada de conocer la carta de invitación y sus Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
-Declaración Jurada del listado de representantes, miembros, accionistas o apoderados de la sociedad, con sus respectivos números de cédula de identidad civil, con el fin de consultar en la base de datos de la SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).	CUMPLE	CUMPLE
-Declaración Jurada en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual se remetieran solicitudes, las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
-Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2018-2019, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
-Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC si correspondiese. (Se aclara que la no presentación no es motivo de descalificación, simplemente no se acogerán al beneficio previsto).	CUMPLE	CUMPLE
-El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas de la carta de invitación.	CUMPLE	CUMPLE
-Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
-CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.	CUMPLE	CUMPLE

7.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Asesor Jurídico

C. P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Que este Comité verifico en el Portal de Informaciones Publicas del Estado (www.documentos.gov.py), si los individuos citados más abajo representantes de las firmas DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS y KUATIAPO SA, figuran en la bases de datos como funcionarios públicos los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de las mismas forman parte del presente acta.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	3.908.767	323005	NO REGSTRA DATOS
2	KUATIAPO SA	PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA	1.491.680	323012	NO REGSTRA DATOS
3	KUATIAPO SA	MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA	3.188.069	323043	NO REGSTRA DATOS
4	KUATIAPO SA	MARIA VERONICA SANABRIA RIVAROLA	1.250.130	323058	NO REGSTRA DATOS
5	KUATIAPO SA	EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI	454.842	323241	NO REGSTRA DATOS
6	KUATIAPO SA	MARIA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA	502.855	323247	NO REGSTRA DATOS
7	KUATIAPO SA	ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS	931.753	323253	NO REGSTRA DATOS
8	KUATIAPO SA	JUAN PALAZON KENNEDY	595.989	323274	NO REGSTRA DATOS
9	KUATIAPO SA	LILIANA C. BAEZ CABALLERO	3.649.471	323282	NO REGSTRA DATOS
10	KUATIAPO SA	ANGEL SANTIAGO MARTINEZ SEIFART	2.879.854	323293	DACTILÓGRAFA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

8. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2018-2019, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de RESMA DE PAPEL; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	Gs. 34.000.000.-	Gs. 8.500.000.-	Gs. 43.070.000.-	CUMPLE
2	KUATIAPO SA	Gs. 36.244.000.-	Gs. 9.061.000.-	Gs. 124.811.000.-	CUMPLE

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 2992 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS
RUC: 3908767-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	CAJA	680	24.500.-	16.660.000.-
2	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	CAJA	680	25.500.-	17.340.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								34.000.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

C. P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

10. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NUMERO DE ITEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS RUC: 3908767-0	1 y 2	34.000.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**34.000.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 34.000.000.-, son TREINTA Y CUATRO MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto, en fecha 14 de julio de 202, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.-

SIRLEY BRITOS
Departamento Administrativo
CENQUER

Abog. Cesar Jara
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER

C.P. NORA ACUÑA DE MORO
Departamento Administrativo
CENQUER